



Dirección General de Universidades  
e Investigación  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE

## Comunidad de Madrid

### **RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE DOCTORADOS INDUSTRIALES.**

La Dirección General de Universidades e Investigación, tiene intención de iniciar la tramitación de una disposición normativa con objeto de poner en marcha una serie de actuaciones encaminadas a potenciar la figura del doctorado industrial como acción importante en el impulso y fortalecimiento del sistema I+D+i en la Comunidad de Madrid.

Se articulará una colaboración efectiva entre el entorno académico y el industrial poniendo en marcha los proyectos de I+D que darán como resultado la realización de las correspondientes tesis doctorales de los candidatos seleccionados lo cuales dispondrán para ello de un director de tesis en el entorno académico y de un responsable en el ámbito empresarial

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, con carácter previo a su elaboración, se considera necesario someter a consulta pública la citada propuesta, para recabar la opinión de los sujetos potencialmente afectados y las organizaciones más representativas acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
- La necesidad y oportunidad de su aprobación
- Los objetivos de la norma
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de 31 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria previsto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,





Dirección General de Universidades  
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE

## Comunidad de Madrid

### RESUELVO

**Primero.-** Someter a consulta pública previa el proyecto de Orden de las Bases Reguladoras de Ayudas para la Realización de Doctorados Industriales, a fin de que se puedan presentar las opiniones que se estimen pertinentes en el plazo de 15 días naturales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Portal de Transparencia.

A tales efectos se acompaña memoria sobre dicha iniciativa.

**Segundo.-** Durante este trámite de consulta pública, los ciudadanos y las organizaciones más representativas pueden hacer llegar sus opiniones a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

También podrán presentarse a través de los restantes medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso la solicitud deberá dirigirse a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sita en C/ Alcalá 30-32.3ª Planta de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL  
DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

José Manuel Torralba Castelló

